

Elsa Marina Álvarez González (Dir.)

Medios de comunicación y docencia en Derecho

En especial, el tratamiento de la COVID-19
en los medios de comunicación

Colección
ENSEÑAR Y APRENDER



Elsa Marina Álvarez González

(Dir.)

MEDIOS
DE COMUNICACIÓN
Y DOCENCIA EN DERECHO
En especial, el tratamiento
de la COVID-19 en los medios
de comunicación

GRANADA, 2021

COLECCIÓN
ENSEÑAR Y APRENDER

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: libreriacomares@comares.com. Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Comares Enseñar y Aprender», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.

Red Docente de Excelencia de la Universidad de Málaga: «Derecho Administrativo y las noticias en prensa (DAdNA)». PIE 19-041 de la Universidad de Málaga: «El aprendizaje del Derecho a través de noticias y otros medios de información».

Diseño de portada y maquetación: Eloísa Ávila

© Los autores

Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

<http://www.editorialcomares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-211-1 • Depósito legal: Gr. 1625/2021

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

AUTORES

Elsa Marina Álvarez González

Profesora titular de Derecho Administrativo, Universidad de Málaga

Yolanda García Calvente

Catedrática de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Málaga

Antonio M.^a Lara López

Profesor contratado doctor de Derecho Procesal, Universidad de Málaga

Manuel Moreno Linde

Profesor ayudante doctor de Derecho Administrativo, Universidad de Málaga

Pablo Linde Hernández

Periodista de El País

Esther Rando Burgos

Profesora de Derecho Administrativo, Universidad de Málaga

José Francisco Sedeño López

Profesor de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Málaga

M.^a del Mar Soto Moya

Profesora contratada doctora de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Málaga

Dolores Utrilla Fernández-Bermejo

Profesora titular de Derecho Administrativo, Universidad de Castilla-La Mancha

M.^a Remedios Zamora Roselló

Profesora titular de Derecho Administrativo, Universidad de Málaga

SUMARIO

INTRODUCCIÓN, <i>Diego J. Vera Jurado</i>	XIII
---	------

PARTE I DOCENCIA EN DERECHO A TRAVÉS DE NOTICIAS DE PRENSA

1. NOTICIAS DE PRENSA, OTROS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y DOCENCIA EN DERECHO, <i>Elsa Marina Álvarez González</i>	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. LAS NOTICIAS DE PRENSA COMO RECURSO DIDÁCTICO: CARACTERES GENERALES	4
3. EL APRENDIZAJE DEL DERECHO A TRAVÉS DE NOTICIAS DE PRENSA Y OTROS MEDIOS DE INFORMACIÓN	6
3.1. Objetivos generales y específicos	7
3.2. Metodología que guía el aprendizaje	8
3.3. Recursos y utilización de las TIC	11
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E INDICADORES	11
5. CONCLUSIONES	13
6. BIBLIOGRAFÍA	14
2. EL EMPLEO DE CASOS PRÁCTICOS EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO. LA UTILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, <i>Esther Rando Burgos</i>	15
1. INTRODUCCIÓN	15
2. LA IMPORTANCIA DE CONJUGAR TEORÍA Y PRÁCTICA EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO.	16
3. ALGUNAS NOTAS PREVIAS SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA UTILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE	17
4. LA UTILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO RECURSO DIDÁCTICO EN EL GRADO EN DERECHO: «EL APRENDIZAJE DEL DERECHO A TRAVÉS DE NOTICIAS DE PRENSA Y OTROS MEDIOS DE INFORMACIÓN»	21
4.1. Objetivos de partida de la investigación	21
5. A MODO DE REFLEXIONES FINALES	25
6. BIBLIOGRAFÍA	26

3.	LA PRENSA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, <i>José Francisco Sedeño López</i>	29
1.	LAS NOTICIAS DE PRENSA COMO RECURSO DOCENTE PARA EL APRENDIZAJE DEL DERECHO.	29
2.	LAS NOTICIAS DE PRENSA Y EL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.	30
2.1.	Ejemplos de aplicación reales	32
2.2.	Otras posibilidades de utilización de las noticias de prensa como herra- mienta educativa	37
3.	CONCLUSIONES	39
4.	BIBLIOGRAFÍA	40
4.	LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DE NOTICIAS DE PRENSA. UNA EXPERIENCIA INNOVADORA DE APRENDIZAJE, <i>Elsa Marina Álvarez González</i>	41
1.	INTRODUCCIÓN	41
2.	HIPÓTESIS DE PARTIDA	41
3.	METODOLOGÍA UTILIZADA	44
3.1.	Participantes y asignatura	44
3.2.	Instrumentos o herramientas docentes.	45
3.3.	Algunos ejemplos prácticos	46
4.	RESULTADOS OBTENIDOS	52
5.	BIBLIOGRAFÍA	53

PARTE II
EL TRATAMIENTO DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS
DE LA COVID-19 EN PRENSA

5.	LA DOCENCIA DEL DERECHO EN TIEMPOS DE COVID, <i>Manuel Moreno Linde</i>	57
1.	INTRODUCCIÓN	57
2.	MÉTODOS PARA LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES	59
2.1.	La elección entre herramientas sincrónicas y asincrónicas	59
2.2.	Adaptación de los sistemas de evaluación	65
3.	EL EMPLEO DE NOTICIAS RELACIONADAS CON LA COVID-19 COMO RECURSO PARA LA DOCENCIA DEL DERECHO.	66
3.1.	Actividad sobre la declaración del estado de alarma	66
3.2.	Actividad sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración	69
3.3.	Exposición del tema «nuevos retos de las ciudades del siglo xxi: derecho a la ciudad, regeneración urbana y ciudades inteligentes»	71
4.	CONSIDERACIONES FINALES.	71
5.	BIBLIOGRAFÍA	72
6.	EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA ANTE LAS CRISIS CAUSADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19: REACCIONES Y TRANSFORMACIONES, <i>Dolores Utrilla Fernández-Bermejo</i>	75
1.	INTRODUCCIÓN	75
2.	EL MARCO JURÍDICO EUROPEO PREEXISTENTE.	75

2.1. Salud pública	76
2.2. Otras competencias	78
3. LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LAS CRISIS CAUSADAS POR LA PANDEMIA	79
3.1. Medidas de respuesta a la crisis sanitaria	80
3.2. Medidas de respuesta a las crisis económica y social	86
4. CONCLUSIONES	93
4.1. ¿Hacia una reforma del marco jurídico europeo en materia de salud pública?	93
4.2. Más allá del ámbito sanitario: transformaciones jurídico-institucionales derivadas de la pandemia	94
7. DERECHO ADMINISTRATIVO, COVID-19 Y SU PROYECCIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: INCERTIDUMBRE, CIUDADANÍA Y BUENA ADMINISTRACIÓN, <i>M.ª Remedios Zamora Roselló</i>	97
1. INTRODUCCIÓN	97
2. UN DERECHO PARA GESTIONAR LA INCERTIDUMBRE	98
3. DERECHO ADMINISTRATIVO <i>AD EXTRA</i> : LA CIUDADANÍA	102
4. DERECHO ADMINISTRATIVO <i>AD INTRA</i> : EL DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN	108
4.1. Ética pública y vacunación	110
4.2. Administración del siglo XXI con medios del siglo XIX	113
5. CONCLUSIONES	117
6. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL PERIODÍSTICO	117
8. LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y LOS JUEGOS DE ROL EN TIEMPOS DE COVID, <i>Esther Rando Burgos</i>	121
1. INTRODUCCIÓN	121
2. EL FOMENTO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO A TRAVÉS DE LOS JUEGOS DE ROL COMO ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DOCENTE EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	122
3. UNA EXPERIENCIA INNOVADORA DOCENTE A TRAVÉS DEL EMPLEO DE LAS NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS JUEGOS DE ROL	125
3.1. Objetivos generales y particulares	126
3.2. Metodología empleada para el desarrollo de la experiencia	126
4. CONCLUSIONES	129
5. BIBLIOGRAFÍA	130
9. LA NOTICIA PERIODÍSTICA Y SU TRATAMIENTO INFORMATIVO Y EN RRSS COMO RECURSO DIDÁCTICO MULTIFUNCIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PROCESAL, <i>Antonio M.ª Lara López</i>	131
1. INTRODUCCIÓN. LOS PERIÓDICOS DE HOY YA NO LLENARÁN LOS CUBOS DE BASURA DE MAÑANA.	131
2. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS PERIODÍSTICAS	133
3. POSIBLES METODOLOGÍAS	134
3.1. Conocimientos previos del alumno	134
3.2. Modelos	135
3.3. La noticia y su análisis procesal	136

4.	EJEMPLOS CONCRETOS	137
5.	EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y PROPUESTAS DE MEJORA.	141
6.	BIBLIOGRAFÍA	142
10.	BREVES NOTAS SOBRE ENSEÑANZA DEL DERECHO FINANCIERO, COVID-19 Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, <i>Yolanda García Calvente</i>	143
1.	INTRODUCCIÓN	143
2.	REDES SOCIALES Y ENSEÑANZA DEL DERECHO FINANCIERO	146
3.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y DOCENCIA JURÍDICO TRIBUTARIA	149
4.	CONCLUSIONES	150
5.	BIBLIOGRAFÍA	152
11.	PROCESOS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DE NOTICIAS EN ASIGNATURAS DEL ÁREA DE DERECHO FINANCIERO, <i>María del Mar Soto Moya</i>	153
1.	INTRODUCCIÓN	153
2.	EL USO DE LAS TIC COMO INSTRUMENTO DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO: LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA COMO VECTORES PARA SU EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN	155
3.	METODOLOGÍA EMPLEADA EN ASIGNATURAS DEL ÁREA DE DERECHO FINANCIERO: ESPECIAL REFERENCIA A LA ASIGNATURA DERECHO FINANCIERO II	158
4.	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y PROPUESTAS DE MEJORA	163
5.	BIBLIOGRAFÍA	164
12.	CRÓNICA DE LOS ESTADOS DE ALARMA, <i>Pablo Linde Hernández</i>	165
1.	EL SEGUNDO ESTADO DE ALARMA DE LA DEMOCRACIA	167
2.	CONGELACIÓN DE LA ECONOMÍA	169
3.	LA DESESCALADA	170
4.	EL FINAL DEL ESTADO DE ALARMA	171
5.	EL TERCER ESTADO DE ALARMA DE LA DEMOCRACIA.	172
6.	EL CUARTO ESTADO DE ALARMA	173

INTRODUCCIÓN

Diego J. Vera Jurado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Málaga

Agradezco a la profesora Elsa Marina Álvarez, y al resto de autores, que me permitan introducir algunos comentarios en este magnífico trabajo colectivo sobre *medios de comunicación y docencia en derecho*. Después de cuarenta años de enseñanza en la universidad, aun manteniendo muchas incertidumbres, me parece un tema de especial importancia para cualquier docente, que requiere de una reflexión continua.

Así, en términos muy simples, me gustaría afirmar que los métodos para transmitir el conocimiento no son inmutables y tienen que cambiar e innovarse con el paso del tiempo. Pero, además, esta transformación metodológica se tiene que producir con la rapidez que los acontecimientos y la realidad exigen en cada ámbito del conocimiento. Esta afirmación, que puede parecer simple y poco matizada —casi obvia—, tiene un especial significado para quienes conocen bien el mundo del derecho y saben de su estructural lentitud, que se extiende no solo sobre la producción de resoluciones judiciales, administrativas o la propia creación de normas, sino que afecta de igual manera a la metodología docente e investigadora.

Consecuencia o causa de lo anterior, podemos destacar la falta de atención —en muchos casos casi rechazo— que los docentes del derecho han prestado a estas cuestiones de la metodología, entendiéndolos muchos de ellos que una adecuada transmisión del conocimiento queda amparada, casi de manera exclusiva, en una sólida estructura teórico del docente, sin nada más que añadir. Sin riesgo a equivocarnos podemos afirmar que una parte significativa de los docentes del derecho no han cambiado en décadas sus métodos de enseñanza —en muchos casos no han sido más que simples fórmulas personales sin ninguna base metodológica— obviando una parte de la realidad que se intenta trasladar y descontextualizando, por tanto, a los destinatarios de la enseñanza. La clase magistral se convierte, de esta manera, en la única herramienta docente, desvinculada de cualquier otra que pueda unir de manera fluida la explicación teórica con la realidad.

No obstante, así las cosas, es necesario reconocer que este escenario está cambiando en los últimos tiempos. La incorporación de nuevos métodos docentes y, sobre todo, la

existencia de una renovada sensibilidad en las actuales generaciones de profesores hace que la enseñanza del derecho discorra por otros derroteros, y buena muestra de ello es la presente obra y otras muchas publicadas en los últimos años.

Es claro que estas reflexiones que aquí realizo se pueden predicar de cualquier ámbito del derecho, pero es cierto también que toman especial significado en el ámbito de derecho público, cuyo contenido material y ámbito de regulación cambian a tal velocidad que la falta de adaptación —o la simple lentitud— de los métodos de (su) enseñanza genera un especial distanciamiento entre docente y discente, entre realidad y teoría. El derecho público está de manera constante en los medios de comunicación, en las noticias de prensa, como parte del funcionamiento de nuestras vidas cotidianas: urbanismo, medio ambiente, tributos, funcionarios, sanciones, subvenciones, servicios públicos, entre una larga relación de temas que nos afectan diariamente, situándolo en una posición especial dentro de los diferentes ámbitos jurídicos. La Administración del Estado, de las comunidades autónomas y, no digo ya, de las entidades locales tienen una vocación continua de generar noticias que constituyen una fuente inagotable de información y, por tanto, de formación. Y todo ello ocurre sin la necesidad de factores extraordinarios, es el devenir normal entre poderes públicos y ciudadanos. Sin embargo, este protagonismo del derecho público se ve incrementado de manera sustancial con la concurrencia de cualquier factor singular, como ha sido el caso de la pandemia de COVID-19. Esta situación, versión extrema de lo extraordinario, ha llevado a los poderes públicos a intentar controlar una realidad que hace unos años nos parecía distópica, en la que el derecho realiza una actividad hiperbólica y las relaciones entre Administración pública y ciudadanos se desarrollan en un escenario desconocido hasta el momento. Visto desde una perspectiva docente, se diseña un verdadero laboratorio de experimentación jurídica, permitiendo desarrollar en el estudiantado habilidades, destrezas, actitudes y valores relacionados con la ética, los principios generales, la política, las instituciones, y la actuación de los poderes públicos.

Como se pone de manifiesto en las diferentes intervenciones de este trabajo colectivo —casi como una idea transversal—, sin los medios de comunicación es imposible hoy en día comprender en toda su extensión el funcionamiento de las instituciones, el derecho y la sociedad porque constituyen los instrumentos de creación y medición del conocimiento social. En este sentido las noticias de prensa son un excelente recurso para plantear situaciones didácticas formativas que permiten enseñar a los estudiantes a pensar la realidad. A través de la utilización de este recurso didáctico los alumnos entienden que lo que aprenden en el aula les sirve para entender el mundo en el que viven. El jurista actual debe estar formado teóricamente, pero con una visión de lo práctico. No se puede aplicar la teoría que no se conoce, y no se puede conocer la teoría que no se puede aplicar. Por eso, cuando la teoría se conoce se obtiene claridad sobre lo conocido y cuando esa teoría se observa aplicada (en los medios de comunicación) se obtiene claridad del conocimiento porque se conoce el todo de lo conocido.

Para explicar muchas de estas cuestiones se construye esta obra, con un análisis pormenorizado, transversal e interdisciplinar en todos sus apartados. En una primera parte, se realiza una exposición general de la noticia de prensa (y otros medios de información) y del caso práctico como forma de aprendizaje del derecho administrativo y financiero. Para ello se acude a diferentes reflexiones incardinadas en los conceptos de nuevas tecnologías, dualidad teoría-práctica, herramientas docentes o destinatarios de la educación.

El trabajo asume en una segunda parte un análisis mas detallado del tratamiento de los aspectos jurídicos de la COVID-19 en la prensa y su aplicación a la enseñanza del derecho, especialmente del derecho administrativo, financiero y procesal. Y para ello se despliega un abanico de temas de especial interés: la docencia en tiempo de covid; el derecho de la Unión europea ante la crisis del covid; la proyección del derecho administrativo en los medios de comunicación en periodo covid; el pensamiento critico y los juegos de rol y una crónica final del estado de alarma.

Concluyo estas breves palabras reiterando mi agradecimiento y felicitando a la profesora Elsa Marina Álvarez, como al resto de autores, por esta brillante iniciativa que espero tenga resultados prácticos en una mejor enseñanza del derecho, que a la postre es una forma directa de consolidar la calidad de nuestro sistema jurídico y de nuestros medios de comunicación.

Esta obra colectiva pone de manifiesto la importancia de las noticias de prensa para la enseñanza del Derecho. Los métodos de transmisión del conocimiento no son inmutables, mas bien al contrario, están en constante evolución y transformación porque los docentes debemos ir adaptándonos a las nuevas realidades y necesidades de los alumnos. Y en este contexto, las noticias de prensa y los medios de comunicación (sobre todo los digitales y las plataformas sociales) han demostrado ser un recurso docente muy útil porque nos permite alcanzar varios objetivos. Primero, aumentar el interés de los alumnos por las asignaturas de contenido jurídico, ya que la actualidad aporta información que, bien utilizada, constituye un recurso metodológico muy valioso para el proceso de aprendizaje. Segundo, permite que ellos tomen conciencia de la necesidad de actualización constante de las materias objeto de estudio. Tercero, el empleo de noticias de prensa en la docencia del Derecho contribuye no sólo a que los estudiantes comprendan mejor los contenidos de la asignatura, sino a que reflexionen con espíritu crítico. Entendemos que con esta metodología docente ayudamos a los alumnos a entender en toda su extensión el funcionamiento de las instituciones, el derecho y la sociedad porque las noticias de prensa constituyen hoy día instrumentos muy valiosos de creación y medición del conocimiento social.

